

Pastor Delgado, David.
 Pastor Gil, Rufio.
 Peña Valgañón, Lorenzo.
 Perea González, Francisco.
 Pérez Calpe, Eugenio.
 Pérez Conde, José.
 Pérez García, Antonio.
 Pérez González, José.
 Pérez González, Rafael.
 Pérez Jiménez, Manuel.
 Pérez Luna, Luis.
 Pérez Marcos, Paulino.
 Pérez Pérez, Julián.
 Pérez Pérez, Teódulo.
 Pérez Raya, Manuel.
 Pérez Resines, Eduardo.
 Pérez Rivera, Aurelio.
 Pineda Cubillo, Saturnino.
 Pinto Rcsas, Manuel.
 Polo Pérez, Víctor.
 Porta Arnó, Javier.
 Portela Torres, José.
 Pozo Martínez, Juan.
 Prieto Gallego, Lorenzo.
 Puente Minguela, Pedro de la.
 Puertas Ojeda, Marcos.
 Ramos Doblado, José.
 Ramos García, Ricardo.
 Rastrollo Fernández, Julián Francisco.
 Rebert Jordán, Jesús.
 Rebollo Bote, José.
 Redondo Tebar, Luis.
 Rey Lirio, Luis.
 Rey Morcillo, Manuel.
 Rey Trencó, Manuel.
 Reyes Serrano, Cándido.
 Rigo Tous, Miguel.
 Rivas Muñoz, Modesto.
 Rivera Mora, Manuel.
 Rivero Sánchez, Francisco.
 Robisco Hernando, Martín.
 Rodríguez Barbero, Cirilo.
 Rodríguez Batán, Ricardo.
 Rodríguez Codesal, Aurelio.
 Rodríguez Fernández, José.
 Rodríguez Gordillo, José.
 Rodríguez Larrey, Juan.
 Rodríguez Montesinos, José.
 Rodríguez Torrijos, Rufino.
 Rodríguez Villar, Luis.
 Roig Oliver, Bartolomé.
 Roldán Ocaña, José.
 Román Díaz, Felipe.
 Romero Soria, Emérito.
 Ros Pérez, Pedro.
 Rosa Merino, Francisco.
 Rosa Ramírez, Benjamín de la.
 Roses Carrillo, José.
 Rubio Alcántara, Antonio.
 Rubio Rubio, Antonio.

Rubio Tapia, Luis.
 Ruiz Ferichola, José.
 Ruiz García, Manuel.
 Ruiz González, Antonio.
 Ruiz Gutiérrez, Emilio.
 Ruiz López, Carlos.
 Ruiz Robles, Claudio.
 Saavedra Alonso, Alfredo.
 Sanabria Barahona, Francisco.
 Sánchez Calvo, Manuel.
 Sánchez Cobo, Alberto.
 Sánchez Gómez, Alfonso Emiliano.
 Sánchez López, José.
 Sánchez Moreno, Joaquín.
 Sánchez Novo, Felipe.
 Sánchez Pillado, Isaias.
 Sánchez Sánchez, José Antonio.
 Sánchez Vilela, Antonio.
 Santa Bárbara Romera, José Luis.
 Santana Betancor, Ricardo.
 Sanz del Amo, Inocente.
 Sanz Domínguez, Carlos.
 Sanz Domínguez, Casimiro.
 Sanz Espilez, Agustín.
 Sanz Martínez, Félix.
 Sardina Martín, Domingo.
 Sarrías Otero, José.
 Sastre Lázaro, Agapito.
 Serna Gascón, Antonio.
 Serrano Lastra, Juan.
 Serrano Mediano, Jesús.
 Serrano Soto, José.
 Sesmilo Boiza, Ramón.
 Simón Vicente, Sebastián.
 Solanas Guillén, Domingo.
 Soler Amorós, Manuel.
 Soler Uríos, Matilde.
 Soria Rodríguez, José.
 Soriano Acanero, Estanislao, Agustín.
 Soto Muriel, José.
 Sualdea Valladolid, Teófilo.
 Taléns Ferrer, Salvador.
 Tapuerca Martínez, Regino.
 Tejera Méndez, Juan.
 Tena Lloréns, Conrado.
 Téñez Calvo, Rafael.
 Tirado Pantoja, Francisco.
 Tobalina Clemente, Antonia.
 Tomás Laballa, Manuel.
 Torrente Miras, Antonio.
 Torres Ramos Antonio.
 Triviño Molina, Antonio.
 Tudela García, Celestino.
 Valcerrama Ruiz Alberto.
 Valdizán Hernando, Eduardo.
 Valero Dauden, Ildefonso.
 Valtuena Jiménez, Adolfo.
 Vaquero Domínguez, Miguel.
 Vázquez Corrales, Fernando.
 Vázquez Sánchez, Luis.

Velázquez Muñoz, Carlos.
 Verdial Fernández, Valeriano.
 Vicente Sánchez, Florencio.
 Vilches Cañas, Francisco.
 Viller Sogui, Higinio.
 Villar Soto, Manuel.
 Villar Trabazos, Alfonso.
 Yagüe Fernández, Antonio.
 Yllana Alcalde, Julián.

Asimismo, y por no ser subalternos interinos de Correos, en el plazo hábil para la presentación de instancias, fijado en la norma 4.ª de la Orden de 23 de marzo último, la mencionada, he dispuesto queden excluidos los opositores que a continuación se relacionan, quienes pueden recurrir si consideraran infundada tal determinación, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente:

Alvarez Vázquez, José Antonio.
 Aragón Ariza, Manuel.
 Bencala Pavón, Vicente.
 Buide Vidal, Jesús.
 Castañeda Rodríguez, Manuel.
 Castillo Tomás, Juan.
 Cortes Carracedo, Miguel.
 Díaz Arbesú, Juan José.
 Dorado Cubero, José.
 Fernández Moreno, Angel.
 Fernández Torres, Pedro.
 García Llorca, Manuel.
 Gómez Rodríguez, Antonio.
 Jabañera Molero, Antonio.
 Jabañera Serrano, Vicente.
 Jiménez Montes, Antonio.
 López Martínez, Francisco.
 López Peón, Gonzalo.
 Merino Juárez, Francisco.
 Muñiz de la Roza, Avelino.
 Muñoz Arias, José Amalio.
 Navarro Chinchilla, José.
 Pantoja Moreno, Victoriano.
 Pérez García, Antonio.
 Plano González, Manuel.
 Ramiro Melero, Florencio.
 Ramos Martín, Félix.
 Rodríguez Cabrera, Pedro.
 Rodríguez Ey, Francisco.
 Rodríguez Peinado, Juan.
 Sáez Aubary, José.
 Sarabia Gamero, Juan.
 Susarte García, Augusto.
 Tarrega Domenech, José.
 Valhondo Molinero, Francisco.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—El Director general, Manuel González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición libre a varias plazas de Profesores de entrada, vacantes en diversas Escuelas de Artes y Oficios.

Terminado el plazo de presentación de instancias a la oposición libre para las plazas de Profesores de entrada de «Aritmética y Geometría», de las Escuelas de Artes y Oficios de Arrecife de Lanzarote y Santa Cruz de Tenerife; «Modelado y Vacados», de las Escuelas de Almería, Murcia y Valencia, y «Composición Decorativa (Pintura)», de la Escuela de Valencia convocadas por Orden ministerial de 15 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril).

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a las citadas oposiciones a los siguientes opositores:

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 26 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 215), de fecha 7 de septiembre de 1960, en la que se publica relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico.

Por haberse padecido error de redacción en la Resolución de esta Dirección General de Seguridad de fecha 26 de agosto de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1960, por la que se transcribía relación de aprobados para ingreso en la Academia Especial de Policía Armada y de Tráfico; se rectifica la misma en el sentido que se expresa:

Donde dice: «121. D. Angel Martín Torres», debe decir: «121. D. Angel Martín Toré».

Donde dice: «321. D. Adelino Rodríguez Martín», debe decir: «321. D. Dociolino Rodríguez Martín».

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Director general, Carlos Arias.